

AGROINDUSTRIAL AMBROSI ALEMAN AMBRAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

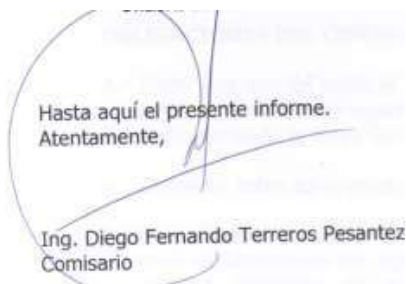
1. ANTECEDENTES

OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A.** Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B.** Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa
- C.** Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- D.** Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios

2. INFORME

Durante el ejercicio económico 2015 la compañía no ha tenido movimiento en sus cuentas contables por razón que la misma está en proceso de liquidación. Por tanto no es posible emitir ninguna opinión con respecto a la misma.



Hasta aquí el presente informe.
Atentamente,

Ing. Diego Fernando Terreros Pesantez
Comisario